

PLICAS DE CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE I+D+i EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO CENTRADOS EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE LA TÉCNICA DE PROYECTOS DE I+D+i IMPULSADOS POR EL CIMTI

1. INTRODUCCIÓN

El CIMTI nace el año 2017 como una iniciativa que busca mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y el posicionamiento de Cataluña en términos de innovación en el contexto Europeo. Así, el CIMTI se presenta como un proyecto que busca conseguir que la excelencia en la investigación se refleje en excelencia en innovación. El CIMTI refuerza las estructuras, procesos y políticas de innovación en base a impulsar iniciativas disruptivas e incrementales, de abasto internacional y alto impacto sanitario y social.

Este proyecto está impulsado por la Fundación LEITAT con el apoyo del Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya, la Agència de Qualitat i Avaluació Sanitàries (AQuAS), la Obra Social "la Caixa" y con una alianza estratégica con el CIMIT de Boston y el evento Healthio de Fira de Barcelona.

2. CARACTERISITICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Número de Expediente: FL_07/2020.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE I+D+i EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO Y EL APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D+i.

Órgano de Contratación: Fundación Leitat.

- La prestación de los servicios tendrá una duración no prorrogable máxima de 48 meses.
- El valor máximo estimado es de 480.000€ iva no incluido. Las ofertas que superen dicho valor o que sean entregadas fuera del plazo establecido quedaran automáticamente excluidas.

Iniciativa impulsada por:

**FUNDACIÓN
LEITAT**

Con el apoyo de:

 Generalitat de Catalunya
Departament de Salut

 Agència de Qualitat
i Avaluació Sanitàries
de Catalunya

 Obra Social "la Caixa"

- Las ofertas se presentarán en el domicilio social de la FUNDACIÓN LEITAT (C/ de la Innovació, 2, 08225 Terrassa – Barcelona). Opcionalmente se podrán presentar por correo electrónico en la siguiente dirección: info@fundacionleitat.org. Para cualquier consulta, dirigirse al correo info@fundacionleitat.org o al teléfono 902 570 268.
- La oferta se puede presentar tanto en catalán como en castellano.
- El plazo máximo de entrega de las ofertas será de 10 días naturales contados a partir del día siguiente a la recepción de las presentes condiciones.
- Forma de Adjudicación: El contrato se adjudicará al licitador que presente la mejor oferta, según los siguientes criterios:
 - Criterio de valoración 1: Precio de la oferta presentada (oferta económica).
 - Criterio de valoración 2: Calidad de los servicios de la oferta presentada. (oferta técnica)

La adjudicación del contrato se realizará según los siguientes criterios:

Concepto	Puntuación
OFERTA ECONÓMICA	Hasta 60 puntos
OFERTA TÉCNICA	Hasta 40 puntos
A. Valor añadido del servicio	Hasta 30 puntos
B. Metodología y organización	Hasta 10 puntos

La puntuación se otorga en función de lo que se acredite mediante la oferta que se presente en la solicitud y se ponderará según los méritos que se aleguen:

- **OFERTA ECONÓMICA:** Se proporcionará 60 puntos a la oferta más ventajosa y el resto se puntuará proporcionalmente en función del precio que ofrezcan. El valor se realizará hasta un máximo de dos decimales.
- Se aplicará la siguiente fórmula:

$$Po = Pm * \frac{Oe}{of}$$

Donde:

Po= Puntuación Obtenida

Of = Oferta realizada

Pm = Puntuación máxima posible (60 puntos)

Oe = Oferta más económica

Iniciativa impulsada por:

**FUNDACIÓN
LEITAT**

Con el apoyo de:

 Generalitat de Catalunya
Departament de Salut

 Agència de Qualitat
i Avaluació Sanitàries
de Catalunya

 Obra Social "la Caixa"

- **OFERTA TÉCNICA:** Se proporcionará hasta 40 puntos: se dará la mayor puntuación a la oferta más completa y el resto de las ofertas se puntuarán proporcionalmente en función de los servicios que ofrezcan. La puntuación se distribuirá de la siguiente manera:

A) Características del servicio. Hasta un máximo de 25 puntos divididos en las siguientes categorías.

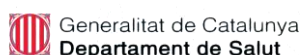
TABLA RESUMEN

Criterio de evaluación	Puntuación Máxima	Asignación de puntos en base a calidad en la propuesta
Nivel de descripción de los diferentes componentes asociados a la realización de los entregables.	20 puntos	<p>Exhaustivo - hasta un máximo de 20 puntos</p> <p>Correcto - hasta un máximo de 15 puntos</p> <p>Básico - hasta un máximo de 10 puntos</p> <p>Insuficiente - hasta un máximo de 5 puntos</p>
<p>Descripción del sistema de comunicación/asesoría con:</p> <p>1 - El poder adjudicador (máx. 2,5 puntos)</p> <p>2 - El beneficiario final (proyecto apoyado por la iniciativa CIMTI) (máx. 2,5 puntos)</p>	5 puntos	<p>Poder adjudicador:</p> <p>Exhaustivo - hasta un máximo de 2,5 puntos</p> <p>Correcto - hasta un máximo de 1,5 puntos</p> <p>Básico - hasta un máximo de 1 puntos</p> <p>Insuficiente - hasta un máximo de 0,5 puntos</p> <p>Beneficiario final:</p> <p>Exhaustivo - hasta un máximo de 2,5 puntos</p> <p>Correcto - hasta un máximo de 1,5 puntos</p> <p>Básico - hasta un máximo de 1 puntos</p> <p>Insuficiente - hasta un máximo de 0,5 puntos</p>

Iniciativa impulsada por:



Con el apoyo de:



--	--	--

La puntuación que se establece para cada descripción es unívoca y es la que aparece en la tabla correspondiente.

- **EXHAUSTIVO:** Se entenderá por EXHAUSTIVO aquellas propuestas que amplíen cualitativamente los contenidos mínimos requeridos y que den respuesta holgada a los parámetros valorables en el apartado Sistemática de Valoración.
- **CORRECTO:** Se entenderá por CORRECTO aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta a los parámetros valorables en el apartado Sistemática de Valoración.
- **BÁSICO:** Se entenderá por BÁSICO aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta parcial a los parámetros valorables en el apartado Sistemática de Valoración.
- **INSUFICIENTE:** Se entenderá por INSUFICIENTE aquellas propuestas que no aporten documentación alguna, o que ésta sea irrelevante, o que ésta presente algún tipo de incongruencia grave que impida la viabilidad de la propuesta.

B) Metodología y organización. Hasta un máximo de 15 puntos.

TABLA RESUMEN

Criterio de evaluación	Puntuación Máxima	Asignación de puntos en base a calidad en la propuesta
Descripción y calidad del plan de trabajo.	10 puntos	Exhaustivo - hasta un máximo de 10 puntos Correcto - hasta un máximo de 7,5 puntos Básico - hasta un máximo de 5 puntos Insuficiente - hasta un máximo de 2 puntos
Metodología propuesta para la realización de las tareas	5 puntos	Exhaustivo - hasta un máximo de 5 puntos Correcto - hasta un máximo de 4 puntos Básico - hasta un máximo de 2,5 puntos Insuficiente - hasta un máximo de 1 punto

La puntuación que se establece para cada descripción es unívoca y es la que aparece en la tabla correspondiente.

- **EXHAUSTIVO:** Se entenderá por EXHAUSTIVO aquellas propuestas que amplíen cualitativamente los contenidos mínimos requeridos y que den respuesta holgada a los parámetros valorables en el apartado Sistemática de Valoración.
- **CORRECTO:** Se entenderá por CORRECTO aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta a los parámetros valorables en el apartado Sistemática de Valoración.

Iniciativa impulsada por:

Con el apoyo de:

- **BÁSICO:** Se entenderá por **BÁSICO** aquellas propuestas que contengan los mínimos requeridos y que den respuesta parcial a los parámetros valorables en el apartado Sistemática de Valoración.
- **INSUFICIENTE:** Se entenderá por **INSUFICIENTE** aquellas propuestas que no aporten documentación alguna, o que ésta sea irrelevante, o que ésta presente algún tipo de incongruencia grave que impida la viabilidad de la propuesta.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

1. Servicios de consultoría para el desarrollo de actividades de I+D+i en el ámbito sociosanitario y el apoyo al desarrollo de proyectos de I+D+i durante los años 2020 a 2023

Para cada proyecto en el cual se realicen servicios de consultoría se realizará:

1.1. Un estudio de la técnica sobre las tecnologías habilitadoras asociadas a las iniciativas/proyectos impulsados por el CIMTI.

a) Objeto del estudio:

Las tareas se centrarán en la realización de estudios con vistas a la elaboración de procesos y/o servicios nuevos o mejorados.

Típicamente, el objetivo de los estudios será analizar uno o más de los siguientes aspectos:

- Las características de la tecnología habilitadora en comparación con otras tecnologías existentes juntamente con un análisis de beneficios y capacidades competitivas de la tecnología.
- Los aspectos innovadores y diferenciales de la tecnología en cuestión.
- Identificación de características no contempladas en el desarrollo de la tecnología y que aportan un valor extra.
- Identificación de agentes con un interés potencial en la tecnología habilitadora y a los servicios que se puedan prestar gracias a ella.
- Recopilación de opiniones de expertos en el campo con el objetivo de retroalimentar el proceso de I+D+i e incluir mejoras o cambios durante el proceso de prototipado de la tecnología habilitadora.

No obstante, a parte de los objetivos anteriormente mencionados, el equipo CIMTI se reserva el derecho de poder incluir nuevos objetivos siempre que aporten valor

Iniciativa impulsada por:

**FUNDACIÓN
LEITAT**

Con el apoyo de:

 Generalitat de Catalunya
Departament de Salut

 Agència de Qualitat
i Avaluació Sanitàries
de Catalunya

 Obra Social "la Caixa"

al proyecto de I+D+i beneficiario, sean actividades que encajen en el marco del presente contrato y el contratista disponga de las capacidades para realizarlas.

b) El **contenido genérico** de cada estudio de la técnica será:

1. Introducción al proyecto y a su tecnología: incluirá una descripción del proyecto beneficiario y su tecnología asociada centrada en los aspectos relevantes de la tecnología para el estudio en cuestión.
2. Objetivo del estudio: se definirá el objetivo y alcance del estudio según se haya pactado con el equipo del CIMTI.
3. Metodología: se describirá la metodología usada para realizar el análisis, tanto las fuentes bibliográficas usadas como la metodología de análisis de los resultados.
4. Resultados del análisis: se expondrán todos los datos obtenidos de forma clara y ordenada que resuelvan cada uno de los objetivos fijados y descritos en el apartado de objetivos del informe.
5. Conclusiones: incluirá una opinión del/de los expertos que hayan realizado el informe en cuanto a los resultados obtenidos y las siguientes acciones que el proyecto beneficiario debería realizar teniendo en cuenta los resultados del estudio.

Nota: este índice podrá ser ampliado y adaptado si la parte contratante y el contratista así lo deciden.

c) Las **metodologías** que se deberán contemplar para la realización de los estudios son:

1. Búsquedas bibliográficas en buscadores convencionales i/o bases de datos indexadas
2. Entrevistas con expertos del campo que tendrán que ser previamente identificados por el contratista.
3. Otras metodologías propias del contratista y que se consideren oportunas para la realización del trabajo.

d) **Extensión** de los informes:

Se estima que cada informe tendrá una extensión de entre 50 y 100 páginas.

Iniciativa impulsada por:

**FUNDACIÓN
LEITAT**

Con el apoyo de:

 Generalitat de Catalunya
Departament de Salut

 Agència de Qualitat
i Avaluació Sanitàries
de Catalunya

 Obra Social "la Caixa"

e) **Formato** de presentación:

Los informes se podrán presentar tanto en formato Word como en formato de presentación power point.

1.2. Servicio de consultoría directa al proyecto beneficiario. Adicionalmente a la realización del informe se estima un máximo de 50h de consultoría directa al proyecto beneficiario.

a) **Contenido** de las consultorías:

Se realizarán las reuniones necesarias (estimando un máximo de 50h) para la definición de características y requisitos técnicos de las necesidades de I+D+i y modelización de los proyectos apoyados.

b) **Extensión** de las consultorías:

Se estima un máximo de 50h de consultoría directa por proyecto beneficiario.

c) **Formato** de las consultorías:

Se podrán realizar tanto de forma presencial como telemática.

d) **Asistentes** a las consultorías:

Un representante del CIMTI acompañara al proyecto beneficiario a las reuniones de consultoría con la entidad contratista.

2. Fases para la ejecución del trabajo:

Las fases de trabajo necesarias son:

- 1) Reunión con cada proyecto para establecer el estado del proyecto y las necesidades técnicas. Preparación y envío al representante del equipo CIMTI que se designe del acta de la reunión.
- 2) Para cada proyecto se realizará un Plan de Trabajo, validado por CIMTI, que recogerá al detalle las necesidades, trabajos a ejecutar, dedicación, cronograma y entregables.
- 3) Ejecución de las horas de consultoría directa para la modelización de los proyectos apoyados en los casos en los que sea necesario.

Iniciativa impulsada por:

**FUNDACIÓN
LEITAT**

Con el apoyo de:

 Generalitat de Catalunya
Departament de Salut

 Agència de Qualitat
i Avaluació Sanitàries
de Catalunya

 Obra Social "la Caixa"

- 4) Análisis y estudios bibliográficos sobre las tecnologías habilitadoras asociadas a los proyectos.
- 5) Preparación del informe sobre el estudio de la técnica
- 6) Reunión con cada proyecto para presentar el estudio, exponer las conclusiones y ejecutar el cierre del estudio.

Se estiman un total de 20 proyectos (5 por año).

4. CONTROL DE LAS ACTIVIDADES Y ENTREGABLES CORRESPONDIENTES

El equipo del CIMTI (Fundación Leitat) asumirá la dirección y coordinación de la ejecución del contrato y el cumplimiento de las tareas detalladas. Para realizar el control de las actividades Fundación Leitat establecerá una herramienta para el control del avance de los entregables y de las horas de consultoría realizadas en los proyectos en los que así se establezca.

Actividad	Entregable y/o sistema de control de la ejecución
1.1	Informes de Estado del arte por cada tecnología habilitadora.
1.2	Documento resumen de la consultoría realizada.

NOTAS:

- Los entregables que se realicen en el marco de este contrato tendrán que ser entregados, como mínimo, en catalán y, de forma opcional, podrán ser duplicados en castellano o inglés.

Iniciativa impulsada por:

**FUNDACIÓN
LEITAT**

Con el apoyo de:

 Generalitat de Catalunya
Departament de Salut

 Agència de Qualitat
i Avaluació Sanitàries
de Catalunya

 Obra Social "la Caixa"